

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **093**

Fecha: 03-06-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2011 00744	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO JARAMILLO CALERO	HUMBERTO PORTILLA MONTENEGRO	Auto pone en conocimiento allegue certificado bancario de titularria de cuenta de ahorros enunciada en solicitd. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/06/2022	
11001 31 03 027 2011 00744	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO JARAMILLO CALERO	HUMBERTO PORTILLA MONTENEGRO	Auto decide recurso NO REPONE AUTO ATACADO, CONCEDE RECURSO DE QUEJA VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/06/2022	
11001 31 03 027 2017 00781	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO OBREGOZO JIMENEZ	MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.S	Auto reconoce personería JULIO ALVARO PAMPLONA AVELLA en su calidad de representante legal y como apoderado judicial de la demandada MIKO SAS, De las excepciones de mérito propuestas dese traslado al ejecutante por el término de 10 días conforme lo establecido en el art. 443 del CGP.Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a los apoderados reconocidos VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/06/2022	
11001 31 03 027 2020 00343	Ejecutivo Singular	COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA S.A.	FUNDACIÓN COLOMBIANA DE DESPLAZADOS, VULNERABLES Y ETNIAS FUNCODEN- EN LIQUIDACIÓN	Auto decide recurso se RECHAZA DE PLANO el recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la providencia fechada 21-10-20, Por secretaria provéase la remisión inmediata del presente proceso de ejecución a la oficina judicial para el respectivo reparto entre los Juzgados Civiles de Medellín. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/06/2022	
11001 31 03 027 2021 00020	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	SANDRA MILENA NOVOA GUZMAN	Auto pone en conocimiento se tiene por notificada por aviso a la demandada SANDRA MILENA NOVOA GUZMAN, presento ewn oportunidad contestacion con excepciones, PREVIO reconocer personería a ANGELA MARIA OLARTE LEAL y/o JAIME HERNANDO ZEA HERNANDEZ como apoderados judiciales de la demandada, acredítese la calidad de profesionales en derecho, Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a los apoderados reconocidos VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/06/2022	
11001 31 03 027 2021 00064	Verbal	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	EDGAR ALBERTO MOYA RODRIGUEZ	Auto termina proceso por Desistimiento de la demanda y consiguientes pretensiones conforme al artículo 314 del Código General del Proceso., Sin condena en costas. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00168	Verbal	MARIA STELLA GOMEZ VALENCIA	UNIDAD RESIDENCIAL AVENIDA SUBA	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido Devolutivo con lo contemplado en el art. 321-8 del CGP., procede CONCEDER el recurso de APELACION en el efecto DEVOLUTIVO Por secretaria remítase copia de la totalidad del expediente digital H. Tribunal Superior de Bogotá VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/06/2022	
11001 31 03 027 2021 00168	Verbal	MARIA STELLA GOMEZ VALENCIA	UNIDAD RESIDENCIAL AVENIDA SUBA	Auto pone en conocimiento PREVIO A LA ACEPTACION DE LA RENUNCIA AL PODER DE DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ GARCÍA, acredítese que se realizó la comunicación de la renuncia a su poderdante.UNIDAD RESIDENCIAL AVENIDA SUBA, ASI MISMO Previo a reconocer personería a LUIS ENRIQUE ROMERO PAEZ como apoderado judicial de la demandada, acredítese la calidad de profesional en derecho, Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a los apoderados reconocidos VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/06/2022	
11001 31 03 027 2021 00242	Verbal	ANDRES MAURICIO MARTINEZ BARRETO	ELIBERTO GONZALEZ COTRINO	Auto termina proceso por Excepciones previas REPOSICIÓN PROBADA de la inscripción previa de FALTA DE LEGITIMACION EN CAUSA POR PASIVA propuesta DECLARASE terminado el proceso. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/06/2022	
11001 31 03 027 2021 00242	Verbal	ANDRES MAURICIO MARTINEZ BARRETO	ELIBERTO GONZALEZ COTRINO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior VER AUTO EN MICROSITIO WEB	02/06/2022	
11001 31 03 027 2021 00526	Divisorios	WILIAM GOMEZ SUAREZ	LUCIO MARROQUIN SASTRE	Auto declara desiertas excepciones DECLARA INFUNDADA EXCEPCION, NO CONDENA EN COSTAS RECONOCE PERSONERIA Danan marcela pastrana, secretair acontrole temrinos	02/06/2022	
11001 31 03 027 2021 00526	Divisorios	WILIAM GOMEZ SUAREZ	LUCIO MARROQUIN SASTRE	Auto requiere A LA ABOGADA dIANA pASTRANA, sCRETARIA PROVEA ENLACE A LOS APODERADOS RECONOCIDOS. TENGASE ENCUENTA QUE LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA SE ENCUENTRA REGISTRSDA VER AUTO ENM MICROSITIO WEB	02/06/2022	
11001 31 03 027 2022 00070	Verbal	JOSE MANUEL PADRON PAREDES	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	Auto decreta medida cautelar ACEPTA CAUCION ORDENASE LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA	02/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03-06-2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO

SECRETARIO